



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 19 de mayo de 2015

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N31-N32 y N34-201, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 150/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonieta de la Rosa Rivas	(2ª Pub)	4
Exp. 206/2015	Sucesorio Testamentario	Bertha Díaz Malacara	(2ª Pub)	4
Exp. 233/2015	Sucesorio Testamentario	Francisco José Ramos Ríos	(2ª Pub)	5
Exp. 243/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramona Mendoza Rivera	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anacleto Alvarado Flores	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión	José Ángel Adriano Serrano	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Sada Sosa	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Usucapión	Carlos H. Robles Loustaunanu	(2ª Pub)	6
Exp. 1410/2008	Ejecutivo Civil	Manuel Gómez Llanas	(2ª Pub)	7
Exp. 1235/2013	Oral Mercantil	Rubén Gildardo Espinosa Solís	(2ª Pub)	7
Exp. 556/2014	Ordinario Civil	Ramón de León de León	(1ª Pub)	7
Exp. 1915/2014	Divorcio	Fortino Cuauhtémoc Vela Saucedo	(1ª Pub)	7
Exp. 1355/2014	Ordinario Mercantil	Filiberto Alfonso García Olivares	(1ª Pub)	8
Exp. 12/2015	Testamentario	Pablo Balandrán Díaz	(1ª Pub)	8
Exp. 89/2015	Sucesorio Testamentario	Plácido Ortega Coronado	(1ª Pub)	8
Exp. 177/2015	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Ortega López	(1ª Pub)	8
Exp. 191/2015	Sucesorio Intestamentario	Santos Palomares Morales	(1ª Pub)	9
Exp. 235/2015	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Cabello Udave	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 85/2015	Sucesorio Intestamentario	Raúl Roberto Rodríguez Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 242/2015	Sucesorio Intestamentario	Raúl Martínez Palomo	(2ª Pub)	10

Exp. 265/2015	Sucesorio Intestamentario	Melquiades Reyes Chaires	(2ª Pub)	10
Exp. 305/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro de Jesús Villarreal Cereceres	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eliseo Ortiz Cepeda	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Domínguez Hernández	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda López Vázquez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena González Villarreal	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos de la Rosa Guevara	(2ª Pub)	12
Exp. 345/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mancha Vásquez	(1ª Pub)	12
Exp. 361/2015	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Borrego Cantú	(1ª Pub)	13
Exp. 375/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Berlanga Almaguer	(1ª Pub)	13
Exp. 1598/2014	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Ballesteros	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo García Domínguez	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 267/2015	Sucesorio Intestamentario	Sebastiana Alcalá Muñoz	(2ª Pub)	14
Exp. 434/2015	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Morales López	(2ª Pub)	14
Edicto	Adquisición por Prescripción	Laura Adriana Domínguez Ávila	(2ª Pub)	14
Exp. 537/2013	Especial Hipotecario	Ascención Pérez Gómez	(2ª Pub)	15
Exp. 769/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Mónica Mariela Martínez de la Rosa	(1ª Pub)	15
Exp. 483/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Herrera Contreras	(1ª Pub)	15
Exp. 491/2015	Sucesorio Intestamentario	Liborio Durán Sánchez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 155/2015	Sucesorio Intestamentario	Agapito Alberto García Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 288/2015	Sucesorio Testamentario	María Alicia de la Peña López	(2ª Pub)	16
Edicto	No Contencioso Extrajudicial	María Eugenia Vera Hernández	(1ª Pub)	17
Edicto	No Contencioso Extrajudicial	Urbano Santos de los Santos	(1ª Pub)	17
Exp. 225/2014	Información a Perpetua Memoria	Francisco Casas Sánchez	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 193/2015	Sucesorio Intestamentario	Celsa Espino Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 704/2012	Pérdida de la Patria Potestad	Adriana Zetina	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Vela Cárdenas	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 14/2015	Sucesorio Intestamentario	Lidia Palacios Ramírez	(2ª Pub)	19
Exp. 73/2015	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Espinoza Ríos	(2ª Pub)	19
Exp. 94/2015	Sucesorio Intestamentario	Oscar Efraín Ríos Colunga	(2ª Pub)	20
Exp. 119/2015	Sucesorio Testamentario	Ma. del Carmen Cansino Castañeda	(2ª Pub)	20
Exp. 180/2015	Sucesorio Especial	Natividad Rodríguez Valero	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Concepción Mora Reyes	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sergio Octavio Almanza Torres	(2ª Pub)	21
Exp. 335/2012	No Contencioso	María Dolores Ramírez de la Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 106/2014	Especial Hipotecario	Jesús Martín Tovar Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 224/2005	Especial Hipotecario	Jesús Manuel Trigos González	(2ª Pub)	22
Exp. 505/2013	Especial Hipotecario	Gabriel Rigoberto Pérez Ochoa	(2ª Pub)	22
Exp. 674/2012	Especial Hipotecario	Melitón Villegas Murillo	(2ª Pub)	23
Exp. 155/2012	Especial Hipotecario	Alejandro Salgado Olvera	(1ª Pub)	23
Exp. 1393/2009	Ejecutivo Mercantil	Rosalina Patricia Beatriz Barraza Cázares	(1ª Pub)	24
Exp. 168/2015	Sucesorio Testamentario	Juliana Hernández Vda de Gómez	(1ª Pub)	24
Exp. 175/2015	Sucesorio Testamentario	María Elisa Balbona Valdés de Fernández	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana María García Gómez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Elías Tohme	(1ª Pub)	25
Exp. 586/2001	Especial Hipotecario	Juan Carlos Medina Villegas	(1ª Pub)	25
Exp. 289/2013	Emplazamiento	Asamblea de Ejidatarios Poblado Corona	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 438/2015	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Argumedo Guerrero	(1ª Pub)	26
Exp. 173/2015	Rectificación de Acta	Lucio Treviño Reyes	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 267/2012	Usucapión	María Emilia Rodríguez Flores	(1ª Pub)	27
---------------	-----------	-------------------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional**

Convocatoria 005

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N31-2015 807132 \$ 2,000,000.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGION CARBONÍFERA Trabajos Complementarios para la Conclusión del Edificio de Docencia.	22/mayo/2015 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 12/junio/2015 Término: 30/agosto/2015	29/mayo/2015 11:00 hrs	10/junio/2015 14:00 hrs
EO-905025992-N32-2015 807306 \$ 1,300,000.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO-DERRAMADERO Trabajos Complementarios para la Conclusión del Edificio de Laboratorio.	22/mayo/2015 Costo de las bases: \$ 1,500.00	Inicio: 12/junio/2015 Término: 30/agosto/2015	29/mayo/2015 08:30 hrs	10/junio/2015 15:30 hrs
EO-905025992-N34-2015 814202 \$ 3,000,000.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGION CARBONÍFERA Trabajos Complementarios para la Conclusión de los Edificios de Laboratorio.	22/mayo/2015 Costo de las bases: \$ 2,500.00	Inicio: 12/junio/2015 Término: 30/agosto/2015	29/mayo/2015 13:30 hrs	10/junio/2015 14:45 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días del 19 al 22 de mayo de 2015 en días hábiles, para las licitaciones con números de expediente 807132, 807306 y 814202, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 807132, 807306 y 814202.

- No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

- De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

- Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

- El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N31-2015	22/mayo/2015	09:00	09:30	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGION CARBONÍFERA Trabajos Complementarios para la Conclusión del Edificio de Docencia.	Ing. Francisco Martínez Velázquez.
EO-905025992-N32-2015	22/mayo/2015	09:00	09:30	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO-DERRAMADERO Trabajos Complementarios para la Conclusión del Edificio de Laboratorio.	Ing. Daniel Calderón Covarrubias.
EO-905025992-N34-2015	22/mayo/2015	09:00	09:30	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGION CARBONÍFERA Trabajos Complementarios para la Conclusión del Edificio de Laboratorio.	Ing. Francisco Martínez Velázquez.

- Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - 1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
 - 3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 19 de mayo del 2015

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **150/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA DE LA ROSA RIVAS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Abril de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **206/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA DÍAZ MALACARA, denunciado por ROGELIO GERARDO GARZA DIAZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las

NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de abril de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **233/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JOSÉ RAMOS RIOS y ELIA TREVIÑO SANTANA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y que la denunciante es MARÍA DEL ROSARIO RAMOS TREVIÑO.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **243/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ramona Mendoza Rivera, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintiocho de mayo de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Alfonso y Rosa Elena de apellidos Mendoza Alemán, así como María de los Angeles Villa Mendoza. Conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de abril del 2015
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia Republica Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (16) dieciséis del mes de Abril del año (2015) dos mil quince, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANACLETO ALVARADO FLORES**, denunciado por la C.C. BLANCA ESTELA BLANCO CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO, JOSÉ BENITO, FLOR, OMAR ANACLETO, HUGO ALONSO y AZUCENA GUADALUPE todos de apellidos ALVARADO BLANCO, designándose como Albacea a la señora BLANCA ESTELA BLANCO CONTRERAS, con domicilio la casa sin número ubicada frente a la plaza principal del Poblado de San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MÍ”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
 NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de Abril del año 2015, comparecieron ante mí los CC.MERCEDES ORALIA SOSA ROMERO, MARTHA MARIA, MARIA GUADALUPE y FATIMA FABIOLA todas de apellidos ADRIANO SOSA, a denunciar la sucesión de su

cónyuge supérstite y su padre respectivamente el **C. JOSE ANGEL ADRIANO SERRANO**, mismo se designó como Albacea de la sucesión a la C. MERCEDES ORALIA SOSA ROMERO, con domicilio en calle Plaza México 182 de la colonia Saltillo 2000 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, con fecha de audiencia el día 25 de Mayo del 2015; en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 23 de Abril del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se levantó acta de fecha 25 de Marzo de 2015, con la que diferimos la Junta de Herederos en el procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes de la señora **MA. CONCEPCION SADA SOSA**, solicitado por lo señores RODOLFO JOSE, JOSE JOAQUIN y CONCEPCION GUADALUPE LUISA, todos de apellidos ARIZPE SADA, manifestando como domicilio el ubicado en Boulevard Venustiano Carranza número 2931 de la colonia La Salle de esta ciudad, se señalaron las 17:00 horas del día 26 de Mayo de 2015 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril de 2015.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, EL LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) Setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (24) veinticuatro de abril del presente año, ANTE MÍ COMPARECIÓ, el **C. LIC. CARLOS H. ROBLES LOUSTAUNANU**, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (11:00) once horas del día (29) veintinueve del mes de mayo del año (2015) dos mil quince, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en favor de su representado al estar poseyendo desde hace más de (08) ocho años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, respecto del inmueble que identifiqué como lote de terreno ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey a la altura del kilómetro trece punto dos (13.2) en las inmediaciones de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila al noreste de la misma, el cual tiene una superficie total de (31746.143 M2) treinta y un mil ciento cuarenta y seis punto ciento cuarenta y tres metros cuadrados, con los siguientes puntos, rumbos, medidas y colindancias: del punto uno al dos con rumbo S 36°29'09.73"E una distancia de (143.083) ciento cuarenta y tres metros con cero ochenta y tres centímetros; del punto dos al tres con rumbo S 43°31'10.56"E una distancia de (91.027) noventa y uno metros con cero veintisiete centímetros; del punto tres al cuatro con rumbo S 64°39'19.73"E una distancia de (6.930) seis metros con noventa y tres centímetros; del punto cuatro al cinco con rumbo S 15°55'43.30"E una distancia de (2.504) dos metros con cincuenta centímetros colindando en estos puntos con Regio Vela S.A.; Luego del punto cinco al seis con rumbo S 14°42'30.80"W una distancia de (79.918) setenta y nueve metros con noventa y uno centímetros colindando con calle límite sin nombre del Fraccionamiento Las Haciendas; del punto seis al siete con rumbo S 26°54'14.05°W una distancia de (83.050) ochenta y tres metros con cero cinco centímetros colindando con calle límite sin nombre del Fraccionamiento Las Haciendas; Del punto siete al ocho con rumbo N32°07'49.70°W una distancia de (135.515) ciento treinta y cinco metros con cincuenta y uno centímetros; Del punto ocho al nueve con rumbo N32°16'01.74°W una distancia de (106.957) ciento seis metros con noventa y cinco centímetros; Del punto nueve al diez con rumbo N32°07'27.03°W una distancia de (52.408) cincuenta y dos metros con cuarenta centímetros; Del punto diez al once con rumbo N32°56'07.58°W una distancia de (10.954) diez metros con noventa y cinco centímetros colindando con diversos propietarios, y finalmente del punto once al doce con rumbo N40°03'19.41°E una distancia de (48.672) cuarenta y ocho metros con sesenta y siete centímetros colindando con derecho de vía carretera Saltillo-Monterrey, y del punto doce al uno con rumbo N39°51'24.70°E una distancia de (54.416) cincuenta y cuatro metros con cuarenta y uno centímetros colindando con derecho de vía de carretera Saltillo-Monterrey, lo anterior de conformidad con la constancia de No Antecedentes Registrales, expedido por la oficina del Registro Público de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila. Con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se convoca a las personas que se considere afectada en sus derechos con el procedimiento señalado a fin de que concurran ante esta Notaría para hacerlos valer. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila 24 de abril del 2015
LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 8-19 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1410/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por PRIMITIVO NEVAREZ CARREÑO en contra de MANUEL GOMEZ LLANAS y MARIA ESTHER SALAS CHAVEZ DE GOMEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble inscrito bajo la partida 55859, libro 559, sección I de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, consistente en lote de terreno ubicado en las calles de Acuña y Escobedo, el cual cuenta con una superficie de 92.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 7.20 metros y colinda con propiedad de María Luisa Davila A.; al Sur, en 11.10 metros y colinda con la calle de Escobedo; al Oriente, mide 10.10 metros y colinda con propiedad de Alfredo Cobos y al Poniente, mide 10.10 metros y colinda con propiedad de Ernesto Davila, inmueble valuado en la cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 8 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **1235/2013**, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por BANCO MARCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RÚBEN GILDARDO ESPINOSA SOLÍS y MARTHA LAURA GRANADOS MORÍN DE ESPINOSA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decretó el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, o del Distrito Federal en el que el comerciantes deba ser demandando, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 6 de Abril de 2015
LIC. NESTOR URREA BARRIOENTOS
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 (RÚBRICA) 15-19 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **556/2014**, promovido por el FERNANDO SILVA PEÑA en contra de RAMÓN DE LEÓN DE LEÓN y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de RAMÓN DE LEÓN DE LEÓN, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1915/2014** relativo al Juicio de Divorcio promovido por ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA en contra de FORTINO CUAUHTÉMOC VELA SAUCEDO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha seis de marzo de dos mil quince, a FORTINO CUAUHTÉMOC VELA SAUCEDO, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a FORTINO CUAUHTÉMOC VELA SAUCEDO, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE MAYO DEL 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑOZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **1355/2014**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. en contra de Filiberto Alfonso García Olivares y Georgina García Gaona de García, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decretó el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, o del Distrito Federal en el que el comerciante deba ser demandado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Salttillo, Coahuila, a 22 de Abril de 2015

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 19-22 Y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **12/2015** relativo al Juicio TESTAMENTARIO a bienes de PABLO BALANDRÁN DÍAZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: María de Jesús Balandrán Cruz; Juan Pablo, Florentino, María Virginia, María Leticia, Susana, Felipe y Sergio Balandrán Ortíz.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **89/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PLACIDO ORTEGA CORONADO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **177/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO ORTEGA LÓPEZ, denunciado por MERCEDES ORTEGA LÓPEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en

Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de abril de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **191/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS PALOMARES MORALES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Abril de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **235/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRISTINA CABELLO UDAVE, denunciado por ALVARO GARCÍA FLORES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de mayo de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha treinta de enero del dos mil quince, se presentó los ciudadanos MELCHOR JOEL RODRÍGUEZ RAMOS y LEONEL RODRÍGUEZ RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de su hermano RAÚL ROBERTO RODRÍGUEZ RAMOS, quien falleció el día siete de agosto del dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **85/2015**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los herederos que le sobreviven a RAÚL ROBERTO RODRÍGUEZ RAMOS, en su calidad de hermanos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 5 Y 19 MAY

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de marzo de (2015) dos mil quince, se presentó ZAPOPAN PATRICIA MARTÍNEZ MORENO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de los señores RAÚL MARTÍNEZ PALOMO Y MARÍA DE JESÚS GARCÍA HERRERA, quienes fallecieron los días (22) veintidós de mayo de (2000) dos mil, y (16) dieciséis de diciembre de (1989) mil novecientos ochenta y nueve, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativa a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **242/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella, CARLOS, SABINO, JUAN ANTONIO Y JESÚS de apellidos MARTÍNEZ MORENO, son los presuntos herederos que le sobreviven a RAÚL MARTÍNEZ PALOMO Y MARÍA DE JESÚS GARCÍA HERRERA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión. Así como DORA ELIA, LIDIA ELIZABETH, GRISELDA, ANABEL Y ANTONIO de apellidos MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, en su calidad de hijos del heredero premuerto JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORENO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 5 Y 19 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (10) diez de febrero de (2015) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos GUADALUPE CARDENAS HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA, YOLANDA, AURELIA, ARMANDO, JAIME, ROGELIO, LUZ ELENA, ROBERTO y FIDENCIO JAVIER de apellidos REYES CARDENAS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, el señor MELQUIADES REYES CHAIRES, quien falleció el día diecisiete de junio de dos mil diez, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **265/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor MELQUIADES REYES CHAIRES, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 5 Y 19 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (10) diez de abril de (2015) dos mil quince, se presentaron CARMEN IBETH KARAM KARAM Y PEDRO SEBASTIÁN VILLARREAL KARAM, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, el señor PEDRO DE JESÚS VILLARREAL CERECERES, quien falleció el día (08) ocho de noviembre de (2014) dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **305/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor PEDRO DE JESÚS VILLARREAL CERECERES, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 5 Y 19 MAY

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ELISEO ORTIZ CERDA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES EDUARDO ORTIZ CERDA Y JOSE ORTIZ CERDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE MARZO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GABRIELA DOMINGUEZ HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES TOMAS, ERNESTO, JOSE ANGEL, MARIA DEL REFUGIO Y JUAN CARLOS MARTINEZ DOMINGUEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **HERMELINDA LOPEZ VAZQUEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR REYNALDO REQUENA MARTINEZ Y SUS HIJOS FIDENCIO, MARIFELY, (TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MARIA FELIZ REQUENA LOPEZ), MARICELY, PETRA, MAURILIO, ANGEL REYNALDO Y JUAN JOEL TODOS DE APELLIDOS REQUENA LOPEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA GONZALEZ VILLARREAL**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOAQUIN BARRON ZAMARRON, SUS HIJOS JOSE GERARDO, JUANITA DEL CARMEN, MARIA ELENA TODOS DE APELLIDOS BARRON GONZALEZ Y EL HIJO DE LA HEREDERA PREMUERTA BLANCA GRISELDA BARRON GONZALEZ, ABEL JOAQUIN RUIZ BARRON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día nueve de abril de dos mil quince, compareció ante mí, la señora MARIA CRISTINA DE LA ROSA FUENTES, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS DE LA ROSA GUEVARA**, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 22 de Noviembre de 2007. En dicha diligencia, la nombrada señora MARIA CRISTINA DE LA ROSA FUENTES, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de única heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **345/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MANCHA VASQUEZ y GUADALUPE SOSA RIOJAS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUEL MANCHA VASQUEZ y GUADALUPE SOSA RIOJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos CONSUELO, VICTOR y ARMANDINA de apellidos MANCHA SOSA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 30 de Abril del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **361/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO BORREGO CANTU, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto BERNARDO BORREGO CANTU, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a ELVIRA MARIA BORREGO CANTU, ARMANDO ANASTACIO BORREGO CANTU, LEONARDO RAFAEL BORREGO CANTU Y ESTHER QUEZADA TURRUBIATE.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Abril del 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ GUERRERO Y CINTHIA GUADALUPE BERLANGA HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ LUIS BERLANGA ALMAGUER, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **375/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de mayo de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (12) doce de diciembre de (2014) dos mil catorce, se presentó el Licenciado FRANCISCO ARCEO GUERRERO, en su carácter de Administrador Local Jurídico de Saltillo, de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte del señor RODOLFO GARCÍA BALLESTEROS, quien falleció el día (27) veintisiete de marzo de (2014) dos mil catorce, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1598/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que la presunta heredera que le sobrevive al señor RODOLFO GARCÍA BALLESTEROS, es la señora IRMA IDALIA MEDINA SÁNCHEZ, en su calidad de esposa del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 MAY Y 2 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ALFREDO GARCIA DOMINGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PETRA CRUZ CONTRERAS Y SUS HIJOS JOSE ALFREDO, JESUS FRANCISCO, SILVIA YEZENIA Y ROSARIO GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GARCIA CRUZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **267/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIANA ALCALA MUÑOZ, denunciado por MARCO ANTONIO PADRON ALCALA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Abril de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente numero **434/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO MORALES LOPEZ Y AURORA DELGADO JUAREZ, denunciado por VERONICA MORALES DELGADO, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de Diez Días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamentos en el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la C. **LAURA ADRIANA DOMINGUEZ AVILA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote 9, Sector 203, manzana 65, predio 4, en la Colonia Mirador, en Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 361.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 15.00 metros y colinda con Lote 07; AL SUR se mide 15.00 metros y colinda con calle Huizache; AL ESTE se mide 24.10 metros y colinda con Calle Sin Nombre; AL OESTE se mide 24.10 metros y colinda con Calle Nicolás Rivera.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 20 de Abril de 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(RÚBRICA) 8-19 Y 29 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **537/2013** relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por GASPAR LOBO AGUIRRE, en contra de ASCENCION PEREZ GOMEZ, ALAN DAVID PEREZ SANDOVAL y JULIETA GUADALUPE SANDOVAL PEREZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el siguiente bien:

"Lote de Terreno urbano ubicado en la calle Simón Bolívar de la colonia Fundadores de esta ciudad, el cual tiene una superficie total de 622.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada; Al Sur mide 25.00 metros y colinda con calle Simon Bolívar; Al Oriente mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada y; Al Poniente mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales, Partida 16125, libro 162, sección I de fecha 21 de Mayo de 2008"

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 8 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **769/2013**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Carbonífera, en contra de MONICA MARIELA MARTINEZ DE LA ROSA, RUBEN RAMIREZ GALARZA, WENCESLAO MARTINEZ ALVARADO, MARIBEL DE LA ROSA RIVERA y JUANA FRANCISCA GALARZA PEREZ, en fecha veintitrés de abril del año dos mil quince, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . Visto el escrito del Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso y apercibido de constancia procesales que no fue localizado el domicilio del diverso codemandado WENCESLAO MARTINEZ ALVARADO, como se justifica con oficio numero JDE 03/VS/093/2014, de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, suscrito por el Licenciado JUAN ELEAZAR RAMIREZ GONZALEZ, Vocal Secretario y Representante Legal del Instituto Federal Electoral, es por lo que se ordena emplazar por edictos al diverso codemandado WENCESLAO MARTINEZ ALVARADO, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al codemandado que debe presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil..“

Se hace del conocimiento de WENCESLAO MARTINEZ ALVARADO, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejadas y selladas, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 29 de Abril del año 2015.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **483/2015**, con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HERRERA CONTRERAS y OTILA SÁNCHEZ GARCÍA, denunciado por IRENE HERRERA SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el

periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2015
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **491/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBORIO DURAN SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA DE JESÚS HERRERA CORONADO, GERARDO, GRACIANO, LIBORIO Y LUIS ANGEL de apellidos DURAN HERRERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 155/2015.

Que en el expediente número **155/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGAPITO ALBERTO GARCÍA FLORES; por auto de fecha (13) trece de abril del año (2015) dos mil quince, la Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de AGAPITO ALBERTO GARCÍA FLORES, quien falleció el día (23) veintitrés de febrero del año (2013) dos mil trece, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (73) setenta y tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 16 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Publicación 1/2

EXPEDIENTE No **288/2015**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE:
MARIA ALICIA DE LA PEÑA LÓPEZ.

Que mediante auto de fecha siete de abril de dos mil quince, se tuvo a Teresa de Jesús Mendoza de la Peña, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Alicia de la Peña López, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos 02 veces con intervalo de diez 10 días, en la tabla de avisos de mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día dieciséis de marzo de dos mil doce, a la edad de setenta y dos años, padres Francisco de la Peña y Guadalupe López Méndez. Se publica en esta forma por dos 02 veces con un intervalo de diez 10 días.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2015

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora **MARIA EUGENIA VERA HERNANDEZ**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio rustico ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila con superficie de (163-46-72.4 hectáreas) comprendidas dentro de las siguientes lados, azimut, medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al punto 2 con azimut $238^{\circ}12'15.33''$ se mide una distancia de 318.98 metros y colinda con Rancho El Texas, del punto 2 al punto 3 con azimut $221^{\circ}59'13.96''$ se mide una distancia de 13.45 metros y colinda con Rancho El Texas, del punto 3 al punto 4 con azimut $201^{\circ}19'7.05''$ se mide una distancia de 1,829.16 metros y colinda con Rancho El Texas, del punto 4 al punto 5 con azimut $208^{\circ}11'0.76''$ se mide una distancia de 1,456.71 metros y colinda con Rancho El Texas, del punto 5 al punto 6 con azimut $208^{\circ}12'13.88''$ se mide una distancia de 1,641.95 metros y colinda con Callejón San Fernando, del punto 6 al punto 7 con azimut $89^{\circ}46'48.45''$ se mide una distancia de 889.98 metros y colinda con Callejón a El Ombligo y del punto 7 al punto 1 para cerrar el perímetro con azimut $20^{\circ}40'2.15''$ se mide una distancia de 4,927.61 metros y colinda con propiedad de María Eugenia Vera

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Abril de 2015

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.
PIEDRAS NEGRAS, COAH
(RÚBRICA) 19-29 MAY Y 9 JUN



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor **URBANO SANTOS DE LOS SANTOS**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio rustico ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila con superficie de (26-98-88.6 hectáreas) comprendidas dentro de las siguientes lados, azimut, medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al punto 2 con azimut $238^{\circ}24'48.29''$ se mide una distancia de 84.42 metros y colinda con propiedad de Juan Muñoz, del punto 2 al punto 3 con azimut $164^{\circ}47'4.42''$ se mide una distancia de 5,838.82 metros y colinda con propiedad de **Urbano Santos de los Santos**, del punto 3 al punto 4 con azimut $151^{\circ}25'19.33''$ se mide una distancia de 17081 metros y colinda con propiedad de Urbano Santos de los Santos, del punto 4 al punto 5 con azimut $81^{\circ}52'11.63''$ se mide una distancia de 7.07 metros y colinda con propiedad de Urbano Santos de los Santos, del punto 5 al punto para cerrar el perímetro con azimut $345^{\circ}27'54.70''$ se mide una distancia de 5,881.23 metros y colinda con Camino Viejo a Guerrero, Coahuila.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Abril de 2015

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.
PIEDRAS NEGRAS, COAH
(RÚBRICA) 19-29 MAY Y 9 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN A ALICIA AYALA DE BALBUENA, POR CONDUCTO DE SUS SUCESORES.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **225/2014**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso de Información A Perpetua Memoria, promovido por FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ y MARICELA SÁNCHEZ TREJO; por autos de fechas (16) dieciséis de junio del año

(2014) dos mil catorce, (16) dieciséis y (23) veintitrés de abril del año (2015) dos mil quince, la licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó citarlos por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a la audiencia de desahogo de Información testimonial que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (3) TRES DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, lo anterior, para que haga valer sus derechos.- Artículos 221, 480 y 701 del Código Procesal Civil para el Estado.- En el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 06 DE MAYO DEL AÑO 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **193/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Celsa Espino Martínez, Félix Torres Venegas y Félix Torres Espino), promovido por la Ciudadana Leonor Espino Solís, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a diecisiete de abril de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Leonor Espino Solís; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Celsa Espino Martínez, Félix Torres Venegas y Félix Torres Espino”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Celsa Espino Martínez, Félix Torres Venegas y Félix Torres Espino”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cuius, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Cítese a los probables herederos, a fin de que comparezcan en la fecha indicada con antelación a deducir los derechos que les pudiese corresponder, lo anterior de conformidad con el artículo 1065 de la legislación en consulta”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 17 de abril de 2015

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

704/2012, E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 704/2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO OSVALDO DELGADO DE LEÓN EN CONTRA DE ADRIANA ZETINA, JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE HERNANDEZ JUAREZ, GLORIA HERNANDEZ DE HERNANDEZ Y HERMILIO ZETINA RAMOS; SE DICTO UN AUTO A QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila a veinticuatro de marzo del año dos mil quince.

El anterior escrito agréguese a sus antecedentes, visto lo manifestado y tal y como lo solicita la licenciada SAN JUANA CHAIRES MEDINA con el carácter que tiene reconocido en autos, solicita se autoriza emplazar a la parte demandada por medio de edictos; por tanto, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de la personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código procesal civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada ADRIANA ZETINA, JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ JUÁREZ, GLORIA HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ Y HERMILIO ZETINA RAMOS, en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la secretaria adscrita al juzgado.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE por haberse dejado de actuar por más de tres meses consecutivos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción II inciso “a” del código procesal civil vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma el licenciado VÍCTOR HUGO QUIROZ ZAPATA juez de primera instancia en materia familiar del distrito

judicial de Acuña, Coahuila, quién actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 26 DE MARZO DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 MAY



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA DEL SOCORRO VELA GARCIA, JESUS HERIBERTO VELA GARCIA, CARLOTA MARGARITA VELA GARCIA Y LEONOR VELA GARCIA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES SEÑOR **HERIBERTO VELA CARDENAS** Y SEÑORA LEONOR GARCIA JUAREZ, QUIENES FALLECIERON EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LOS AUTORES DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA CARLOTA MARGARITA VELA GARCIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 920 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

Los ciudadanos Tomás, Gerardo, María Carmela, Jesús, María Antonieta, Roberto y Alicia, todos de apellidos Rocha Palacios, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Lidia Palacios Ramírez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **14/2015**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de Mayo del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Calle Niños Héros número 315 sur, colona Centro de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril de 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

Los ciudadanos Agustina Cháirez Rangel, Rosendo, Clemente, Mary Cruz, Azucena y Jesús Ma., de apellidos Espinoza Cháirez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Teodoro Espinoza Ríos, el cual se radicó bajo el expediente judicial **73/2015**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el

lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintiocho de Mayo del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Pabellón número 410 sur, colonia Centro de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril de 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **94/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR EFRAIN RIOS COLUNGA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado OSCAR EDUARDO RIOS MEZA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 14 de marzo del 2011 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO OSCAR EFRAIN RIOS COLUNGA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **119/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL CARMEN CANSINO CASTAÑEDA Y/O MARIA DEL CARMEN CANSINO CASTAÑEDA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado MA. DEL CARMEN GARCIA CANSINO ó MARIA DEL CARMEN GARCIA CANSINO, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 20 de septiembre del 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MA. DEL CARMEN CANSINO CASTAÑEDA Y/O MARIA DEL CARMEN CANSINO CASTAÑEDA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 5 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **180/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DE NATIVIDAD RODRIGUEZ VALERO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado SANJUANA MARTÍNEZ CHAIREZ, JESUS, SANTOS, GUADALUPE Y CELSA DE APELLIDOS RODRIGUEZM ARTINEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 20 de abril del 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO NATIVIDAD RODRIGUEZ VALERO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY

**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mí ha comparecido el señor CARLOS SILVA CAZARES, por sus propios derechos y en representación de su hija IMELDA SILVA MORA, así como los CC. GUADALUPE CECILIA, CARLOS Y ARTURO, todos de Apellidos SILVA MORA, atratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes su finada esposa y madre la señora **MARIA CONCEPCION MORA REYES**, quien falleció el día 07 de Junio del 2010, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, el presunto co-heredero antes citado se han reconocido su derecho hereditario, proponiéndose desde este momento como ALBACEA de la sucesión al C. CARLOS SILVA CAZARES, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY

**LIC. PEDRO C. MARTÍNEZ POPE.****NOTARIA PUBLICA No. 52, TORREÓN, COAHUILA.****Aviso Notarial**

Lic. Pedro C. Martínez Pope, Notario Público No. 52, hace saber:

Por radicada en la Notaría a mi cargo, ubicada en avenida Matamoros 191 Oriente colonia Centro en Torreón, Coahuila, la Sucesión Intestamentaria a bienes de **Sergio Octavio Almanza Torres**, la que se inició el día 02 de Marzo de 2,015.

Comparecieron Martha Verónica Chávez Esquivel y César Octavio, Perla Esmeralda, Raúl y Julián, todos de Apellidos Almanza Chávez, así como su hermano Jehú Almanza Torres exhibiendo el acta de defunción, el acta de matrimonio y actas de nacimiento correspondientes, y reconociéndose recíprocamente su calidad de esposa, hijos y presunto heredero.

Propusieron como albacea a Martha Verónica Chávez Esquivel con domicilio en cerrada Luis Méndez número 5 colonia Alamedas en Torreón, Coahuila .En acatamiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, se hace la presente publicación.

Torreón, Coahuila a 09 de Marzo de 2,015.

Lic. Pedro C. Martínez Pope

Notario Público No. 52

(RÚBRICA)

5 Y 19 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, comparece la ciudadana María Dolores Ramírez de la Cruz, a promover Procedimiento No Contenciosos (Inmatriculación), que se tramita bajo el expediente número **335/2012**, a fin de inscribir ante el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, a favor de la promovente, la posesión sobre el bien inmueble ubicado en: Calle Lerdo número 116 Sur de la Zona Centro de esta ciudad, y que corresponde a la Fracción norte del Solar número 476, ahora lote 64 de la manzana número 16 den ominada El Paisano, del fundo legal de Matamoros, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: mide 5.00 cinco metros de frente de Norte a Sur por la Calle Lerdo, por 25.20 veinticinco punto veinte metros de fondo de Poniente a Oriente y colinda al norte con propiedad de Félix Escobedo, al Sur con el Resto de la propiedad cuyo propietario es Javier Ramírez de la Cerda y al Poniente con la Calle Lerdo y al Oriente con propiedad que fue de Manuel Reyes, ahora del señor Narciso Ayala Rodarte. Publicándose edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pretende.

Matamoros, Coahuila a 24 de abril del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **106/2014** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE N° F/250295, en contra de JESUS MARTIN TOVAR HERNANDEZ y MARIA

DE LOS REYES HERRERA CASTAÑEDA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA NIZA NUMERO 58 EDIFICADA SOBRE EL LOTE N° 26 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCION XVI FOMENTO RESIDENCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO C DENOMINADO CERRADA NIZA DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 35 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 27 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 25 MISMA MANZANA; BAJO LA PARTIDA 70324, LIBRO 704, SECCION I DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2007, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JESUS MARTIN TOVAR HERNANDEZ y MARIA DE LOS REYES HERRERA CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **224/2005**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por DOMINGO ROBERTO TUEME GRAHAM, en contra de JESUS MANUEL TRIGOS GONZALEZ Y CRISTINA MERCADO VALLEJO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 13, DE LA MANZANA 11, DEL CALLEJON DEL HUIZACHE NUMERO 54 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 10.00 METROS CON CALLEJON DEL HUIZACHE

AL SUR 10.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA

AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 12

AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 14

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARITA 3303, FOJA 191, LIBRO 22-C, SECCION I, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1989

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'502,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **505/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominado BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de: GABRIEL RIGOBERTO PÉREZ OCHOA, por auto con fecha de quince de abril del año (2015) dos mil quince el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) HORAS DEL (22) VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 668, DE LA CALLE SAN RAMÓN, DE LA COLONIA LA FUENTE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 12, DE LA MANZANA XI, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE: 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR: 8.00 METROS CON C. SAN RAMÓN.

AL ORIENTE: 17.50 METROS CON LOTE 13

AL PONIENTE: 17.50 CON LOTE 11.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 148325, LIBRO 1484, SECCIÓN I, DE FECHA 02 DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. A FAVOR Y DOMINIO DE GABRIEL RIGOBERTO PÉREZ OCHOA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCA POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **674/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de MELITON VILLEGAS MURILLO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en primer almoneda, en el local de este Juzgado, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION NUMERO 964 DE LA CALLE 20 HOY TERRENO BALDIO UBICADO EN FRACCION DE MANZANA NUMERO 58 NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINIENCIAS:

AL NORTE EN 20.00 METROS CON SR. MURRA;

AL SUR EN 20.00 METROS CON DAVID ROMO;

AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON PROPIEDAD SR. MURRA

AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE 20.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 6138, LIBRO 345 LIBRO 28 SECCION I DE FECHA 10 DE MARZO DEL 1994, a nombre del C. MELITON VILLEGAS MURILLO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$676,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, debiendo los postores dar cumplimiento a lo que establece el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Quedando a disposición el avalúo del bien inmueble de los posibles interesados para su revisión.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALEJANDRO SALGADO OLVERA
P R E S E N T E.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **155/2012** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EL C. ALEJANDRO SALGADO OLVERA, con fecha DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE; se dicto un auto en el cual se ordenó emplazar por edicto a EL C. ALEJANDRO SALGADO OLVERA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ENERO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

19- 22 Y 29 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1393/2009**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, actualmente FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, en contra de ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, señaló en audiencia judicial de fecha veinte de Abril del dos mil quince las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE JUNIO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en quinta almoneda del siguiente bien inmueble:

LOTE NUMERO 21 DE LA COLONIA GANADERA "GENERAL LORENZO AVALOS" ESTABLECIDA EN TERRENOS DE LA EXHACIENDA "EL CASCO" MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 817-76-51 HECTAREAS (OCHOCIENTOS DIECISIETE HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y UN CENTIAREAS) DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL EJIDO "EL CASCO", AL ESTE CON EL EJIDO BOQUILLA DE GERARDO; AL SUR CON LOTE NUMERO 22 DE LA COLONIA; AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA PROPIA COLONIA, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA C. ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE NAZAS, DURANGO, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 71, FOJA 71, TOMO XXXI, CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'632,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta ser la rebaja en un 10% del valor que se fijo para la cuarta almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del valor que sirve como base.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en la Tesorería Municipal de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Abril de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

19-22Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, se presentaron SARA GUERRERO DE LOS RÍOS, JULIA GÓMEZ GUERRERO Y/O JULIA MALAGÓN, SARA GÓMEZ GUERRERO, JOEL GÓMEZ GUERRERO, MARÍA TRINIDAD GÓMEZ GUERRERO Y MARÍA EUGENIA ZUÑIGA GASPAS, a denunciar el fallecimiento de JULIANA HERNANDEZ VDA DE GOMEZ y/o JULIA HERNANDEZ VIUDA DE GOMEZ, quien falleciera el día 14 de Octubre de 1994, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **168/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de NUERA y NIETOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 06 de Abril de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 18 de Marzo de 2015, se presento los CC. MARTHA LORENA, YOLANDA Y MA. DEL CONSUELO de apellidos FERNÁNDEZ BALBONA, a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de la C. MARÍA ELISA BALBONA VALDÉS DE FERNÁNDEZ, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **175/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó

publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE,, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 08 de MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR LUIS AUGUSTO MONTFORT GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUANA MARÍA GARCÍA GÓMEZ** Y **CARLOS MONTFORT RUBIN**; QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LA PRIMERA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2001 Y EL SEGUNDO EN FECHA 20 DE JULIO DE 1998.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE MAYO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE SIETE DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ LOYA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO ELIAS TOHME**, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDO COMO ROBERTO ELIAS TOHME RATTI, QUIEN QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, EN FECHA 13 DE MARZO DE 2015. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SU CORRELATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE MAYO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **586/2001**, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN CARLOS

MEDINA VILLEGAS Y PATRICIA TORRES ZAMORA DE MEDINA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 26, DE LA MANZANA 1, SECTOR V, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE 25; AL SUR EN 9.00 METROS CON PASEO DEL TECNOLÓGICO ANTES PASEO DE LA PRIMAVERA; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON CALLE DE LA CARABELA; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 27. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1272, FOJA 80, LIBRO 31-D, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1995. A FAVOR Y DOMINIO DE: JUAN CARLOS MEDINA VILLEGAS Y PATRICIA TORRES ZAMORA DE MEDINA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 Y 29 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
MATAMOROS, COAHUILA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

EXPEDIENTE : **289/2013**
POBLADO : “CORONA”
MUNICIPIO : MATAMOROS
ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

NORA MARÍA LUISA MARTÍNEZ GONZÁLEZ,
FRANCISCO JOSÉ BORBOLLA MARTÍNEZ,
RICARDO BORBOLLA RAMÍREZ y
JOSÉ ANTONIO BORBOLLA RAMÍREZ.

En el expediente 289/2013 del índice de este Tribunal, promovido por RAYMUNDO ROCHA RAMÍREZ y otros, contra la Asamblea de Ejidatarios del poblado “CORONA”, Municipio de Matamoros, Coahuila, RICARDO BORBOLLA GÓMEZ y otros, en el que reclama la nulidad de actos y documentos, por lo que se ordena emplazarlos a ustedes por EDICTOS para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE,, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a producir contestación, ofrecer pruebas oponer excepciones o defensas, y en su caso hacer valor reconvenición, asimismo, en la audiencia se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse por lo que deberán comparecer por sí o interposita persona, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibido en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que no comparecer le será declarado precluido su derecho y podrá este Tribunal tener como presuntivamente ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalando domicilio procesal en esta ciudad, en caso de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por medio de estrados de este Tribunal. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda, anexos, auto admisorio, de demanda y del presente auto, en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA.

Torreón, Coahuila, a 20 de abril de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 19 Y 26 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ENRIQUE ARGUMEDO VALLES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE ALEJANDRO ARGUMEDO GUERRERO y OFELIA VALLES PARRA, mismo que se radicó bajo el expediente número 438/2015 y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, se presentó LUCIO TREVIÑO REYES, a demandar al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número 173/2015, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 01004, libro número 1, tomo número 2, hoja número 191, de fecha 29 de septiembre de 1958, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 16 de septiembre de 1958 y como fecha de registro el día 29 de septiembre de 1958, siendo que su fecha correcta de nacimiento es el día 16 de septiembre de 1959 y su fecha de registro es el día 29 de septiembre de 1959; haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir del día siguiente a la fijación del edicto, que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 08 DE MAYO DE 2015

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ FLORES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover VIA ORDINARIA CIVIL, JUICIO DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número 267/2012, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha 22 de Abril del 2015, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a veintidós de Abril de dos mil quince.- VISTOS.....PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ FLORES, probo los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia.- CUARTO.- Se declara que MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ FLORES, de poseedora se ha convertido en propietaria del lote materia de este procedimiento, y por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a los actores, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 1981, folio 188, libro 14, sección I, de fecha 13 de agosto de 1985.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace al demandado ADRIÁN GERARDO CHACÓN LAGUERA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES BERTHA LAGUERA MARTÍNEZ, LUCAS CHACÓN MARTÍNEZ, LUCAS JAIME CHACÓN MARTÍNEZ o LUCAS CHACÓN, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que los actores otorguen fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... Dos firmas ilegibles".- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 07 de Mayo del 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com